

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2024/12711 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXT/SUP-01/24.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-01/24 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
160	61901	Pluvials C/ Sant Didac i Mondúver	25.876,03
433	61902	Mejora, modernización e Infraest. en el Polígono Indust	20.594,27
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.952,10
Total créditos extraordinarios			48.422,40

Acordando - de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 del RD 500/90 - la inmediata ejecutividad por motivos de urgencia - de la aprobación inicial de la concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios; sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

Financiar los créditos extraordinarios con cargo: Remanente de Tesorería para Gastos Generales

Aplicación	Descripción	Importe
87000	RT Gastos Generales	48.422,40
Total financiación		48.422,40

Se expone todo ello, al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, a 12 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Cristina Fonet Ausina.

